

ASA-Andalucía

Fecha: 10.03.2015

Abastecimiento



- Ceballos alega falta de créditos para remunicipalizar el agua

ABC CÓRDOBA - pág:26 :: 10.03.2015



- Rechazan la impugnación del presupuesto

CÓRDOBA - pág:25 :: 10.03.2015



- Ágil arreglo para evitar cortes de agua

DIARIO JAÉN - pág:11 :: 10.03.2015



- Melonares puede esperar

EL CORREO DE ANDALUCÍA - pág:27 :: 10.03.2015



- Corte de agua tras la rotura de una tubería en las obras de la glorieta

EL DÍA DE CÓRDOBA - pág:27 :: 10.03.2015



- La puesta en marcha de Melonares, «sin prisas»

EL MUNDO (SEVILLA) - pág:3 :: 10.03.2015



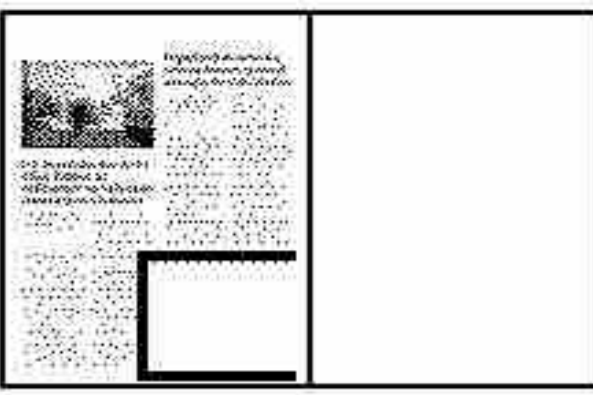
- Condenada a 270 euros de multa una mujer por tener enganchada ilegalmente el agua

MÁLAGA HOY - pág:20 :: 10.03.2015



- El precio del agua en la comarca es inferior al de las ocho capitales andaluzas

SUR (MARBELLA) - pág:19 :: 10.03.2015



PRIEGO

Ceballos alega falta de créditos para remunicipalizar el agua

F. GUTIÉRREZ PRIEGO

La alcaldesa de Priego, María Luisa Ceballos (PP), informó ayer de la negativa de varias entidades a conceder un crédito encaminado a romper el contrato del servicio de abastecimiento de aguas con la adjudicataria y remunicipalizar el servicio. Ceballos indicó que, en vista de la situación económica de la empresa del agua, «no han concedido dicho préstamo, por lo que se tendrá que seguir buscando una solución para intentar recuperar el servicio del agua», que en la actualidad está en manos de la empresa Aqualia, con una gestión mixta municipal.

Así lo indicó la regidora en el Ple-

no extraordinario celebrado ayer sobre la reclamación al presupuesto municipal de 2015 por la plataforma Priego, Agua y Desarrollo ha reclamado.

En concreto este grupo argumenta que no se han consignado crédito en varias partidas del presupuesto de gastos, referidos al abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración en edificios públicos y consumos adscritos al Ayuntamiento, además como las exenciones a distintos colectivos. «Al no consignar este gasto, el mismo repercute sobre el recibo de los consumidores», alegan.

El Pleno no aprobó la medida y mantuvo el presupuesto actual.



PRIEGO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

Rechazan la impugnación del presupuesto

Con los votos a favor de PP y PSOE y la abstención de PA e IU

RAFAEL COBO
PRIEGO DE CÓRDOBA

El Pleno de la Corporación municipal de Priego rechazó anoche, en sesión de carácter extraordinario, la impugnación del presupuesto del ejercicio 2015, planteada por los colectivos sociales Vecinos de Priego y el grupo ciudadano Priego, Agua y Desarrollo.

Esta reclamación la fundamentaron en la omisión del crédito

necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, así como en la no consignación de crédito en varias partidas de gastos relacionados con el abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de edificios públicos y consumos adscritos al Ayuntamiento, así como las exenciones que por diversos motivos se hacen del pago de este servicio a diversas asociaciones y colectivos locales, por acuerdo del Pleno municipal. Las cantidades, al no consignarse, según recogían ambos colectivos en su reclamación, "repercuten en el recibo de los



►► María Luisa Ceballos.

consumidores del servicio".

La aclaración del interventor municipal fue determinante para justificar la razón del rechazo de la reclamación, aprobado por PSOE y PP, conforme a informe, mientras que PA e IU se abstuvieron, ya que las cantidades a las que se hace alusión en ésta "no afectan al Ayuntamiento, ya que existen disposiciones legales que eximen a los edificios municipales del pago de dicho importe".

Aún así, el portavoz de IU, Manuel Rodríguez, planteó la posibilidad de presentar una enmienda, ya que, como indicó, su intención era entrar de lleno en

el debate de la situación de la empresa Aguas de Priego, que se encuentra en el trasfondo de todo el debate generado al respecto, siendo rechazada su petición. Por su parte, el portavoz del PA, Juan Carlos Pérez, puso de manifiesto que a su grupo le hubiera gustado contar con una base legal, en relación a un informe de Secretaría que había solicitado previamente, "dada la importancia del tema", mientras que el portavoz del PP, Miguel Ángel Serrano, recordó que los grupos que privatizaron el ciclo integral del agua, en alusión directa a PSOE e IU, "ahora son los adalides de la remunicipalización". Así mismo, advirtió de que, pese a los esfuerzos que está realizando el equipo de gobierno al respecto, "el tema se está politizando". ≡



Ágil arreglo para evitar cortes de agua

Reparación de una de las grandes bombas que nutren a la ciudad

La rápida reparación de una de las bombas que nutren a la ciudad evitó que los vecinos de la capital sufrieran cortes de agua. Aqualia —la empresa que tiene la concesión de servicio— informa, en un comunicado, que reparó un

motor que se encuentra a 200 metros de profundidad en Peñas de Castro, que sirve para enviar agua desde allí hasta el depósito de San Felipe Viejo, que es uno de los grandes del sistema, ya que suministra, cada día, 2.700 metros cúbicos. Los operarios sacaron la bomba con una gran grúa y la tuvieron que transportar a un taller especializado, donde se desmontó y se rebobinó el motor. Después, se tuvo que volver a colocar en el

sondeo para que continuará con el funcionamiento habitual. La empresa concesionaria afirma que la rapidez de la intervención evitó que se produjeran problemas en el suministro de la capital. Asimismo, insiste en que el Ayuntamiento y Aqualia trabajar para ofrecer respuestas técnicas que mejoren la calidad en el servicio dentro del constante compromiso que mantienen con la ciudadanía jiennense. [E. A.]



AZNALCÓLLAR

Melonares puede esperar

La CHG insta a ser «cautos» ante las buenas previsiones hídricas que tiene la cuenca

C. P.
SEVILLA

► Parecía que el arranque del embalse de Melonares iba a ser inminente, pero no. Algo más de una década después de poner la primera piedra y con la obra culminada, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) prefiere ser cauta e ir «sin prisas» en la fase de pruebas técnicas, antes de abrir el grifo del abastecimiento al área metropolitana, concretamente a aquella que se sirve de las empresas públicas de aguas Emasesa y Aljarafesa. Pese a que las conducciones están acabadas, el presidente de la CHG, Manuel Romero, considera que, dadas las dimensiones de las obras, «conviene» llevar a cabo las probaturas comenzadas para una mayor garantía de los más de 1,2 millones de usuarios. Cabe recordar que las primeras pruebas dieron comienzo a mediados de enero, en las que se medía la presión del agua.

El buen estado de las reservas hídricas es el argumento que sostiene el organismo de cuenca para llamar a la calma. Sevilla y su área metropolitana tienen garantizado el abastecimiento para los próximos años en «condiciones de normalidad» por lo que Romero invita a «la calma y la cautela». Y aunque todavía no se baraja una fecha para el inicio de la explotación, una vez concluyan las pruebas que la CHG crea considerables Melonares se sumará al sistema de abastecimiento de Sevilla para proporcionar un agua de máxima calidad.

El recorrido del agua a través de 60 kilómetros de distancia -desde el embalse hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Carambolo- ha obligado a realizar dos obras. Por un lado, la modernización del canal del Viar, y, por otro, la construcción de una tubería de cerca de 14 kilómetros para conectar el canal a las instalaciones de Emasesa en San Ignacio del Viar (núcleo urbano de Alcalá del Río).

La obra realizada en el canal del Viar contempla su uso compartido para riego y abastecimiento a la capital hispalense y su área. En



El pantano de Melonares desembalsando agua. / J. C. Romero

concreto, la intervención, con un presupuesto de algo más de 15 millones de euros, consistió en modernizar el tramo comprendido entre el kilómetros 15 -en el que se encuentra la presa de Melonares- y el 45,2 en las inmediaciones de la balsa de regulación del Alamillo, en la zona regable del Viar. A partir de este punto, el agua que abastecerá a la ciudad circulará por el conducto de conexión del canal con el citado sistema de abastecimiento. Aunque esta obra tendría que haber

estado lista en 2011, cuando el organismo de cuenca recuperó las competencias del Guadalquivir, la Junta de Andalucía no había «procedido a su contratación». Después de un complejo proceso administrativo, la CHG inició la actuación en diciembre de 2012.

Pero para que esta obra fuera efectiva, era preciso conectar el canal del Viar con el sistema de abastecimiento ya existente. Para ello, la confederación ha invertido más de 27 millones con tal de instalar una nueva tubería a lo largo de 13,7 kilómetros. Una conexión con capacidad para que circule un caudal medio de dos metros cúbicos por segundo, que conducirá el agua desde el canal del Viar hasta las instalaciones

// La actuación, que ha durado una década, ha costado de dos obras

de Emasesa en el núcleo alcalaense de San Ignacio del Viar. Desde ese punto, y a través de las infraestructuras ya existentes, el agua se impulsará hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable de El Carambolo.

El embalse de Melonares será de uso exclusivo para el abastecimiento hídrico urbano. La infraestructura permitirá almacenar 186 hectómetros cúbicos de agua y proporcionará unos 34 hectómetros cúbicos al año, que se sumarán a los 114 de capacidad de regulación que tiene en la actualidad el conjunto de embalses que abastecen a Sevilla y su área metropolitana.

En cuanto al recorrido del agua en los 60 kilómetros que distan entre el embalse y la ETAP, en la primera mitad del recorrido el agua discurrirá por gravedad por el actual canal del Viar, mientras que los restantes los harán mediante la nueva conducción y luego por el sistema de abastecimiento en alta con el que ya cuenta Emasesa. La obra, considerada casi como faraónica, ha supuesto una inversión de más de 40 millones -costeados casi en su totalidad con fondos europeos-. ■

La crítica

RETRASOS A CUENTA DE LA JUNTA

El presidente de la CHG, Manuel Romero, insiste en la importancia de que el organismo recupere las competencias de la cuenca. En este sentido destaca que la confederación ha desarrollado las tres cuartas partes de

las dos obras en menos de dos años, cuando la intervención comenzó hace más de una década. Un hecho que contrasta con los tres que necesitó la Junta «para ejecutar solo un 0,7 por ciento de las mismas». Además, el presidente de la CHG sostiene que el Gobierno autonómico devolvió la obra con una inversión «mínima» y sin devolver las partidas presupuestarias consignadas para tal efecto.



**► MONTILLA****Corte de agua tras la rotura de una tubería en las obras de la glorieta****El Día**

Las obras para la construcción de la rotonda que el Ayuntamiento de Montilla ejecuta en la avenida de Andalucía causó a mediodía de ayer la rotura de una tubería que llevó a Aguas de Montilla a cortar el suministro en varios puntos del casco urbano y que provocó, además, que la Policía Local cortara el tráfico debido al caudal de agua de la fuga.

El incidente se produjo minutos antes de las 12:00, cuando una retroexcavadora pinchó el conducto de suministro. La construcción de la glorieta cuenta con un presupuesto de más de 194.000 euros y comprende la intervención sobre más de 2.200 metros cuadrados. Con esta medida, el Ayuntamiento pretende eliminar los atascos en el acceso al municipio.



La puesta en marcha de Melonares, «sin prisas»

SEVILLA

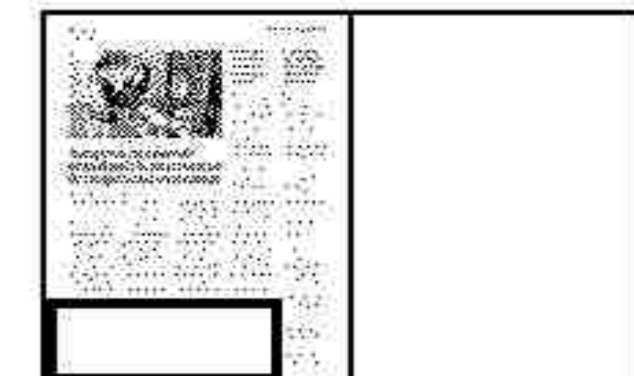
La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) destacó ayer que la situación de abastecimiento garantizado de la cuenca para los próximos meses invita a ir «sin prisas» en la fase ya iniciada de pruebas técnicas de cara a la inminente explotación del embalse de Melonares tras finalizarse los trabajos de conexión.

El presidente de la CHG, Manuel Romero, ha explicado en este sentido a Europa Press que las conducciones están «acabadas» y «conviene» llevar a cabo las pruebas comenzadas para una mayor garantía de los usuarios, dada las dimensiones de la infraestructura.

«Si no se estuviera en condiciones de normalidad, se podría entender que se acelerara el proceso, pero la actual situación invita a la calma y la cautela», añadió el presidente de la CHG, que por el momento no marca ninguna fecha para el comienzo de la explotación.

El pantano, concebido para el abastecimiento de agua a la ciudad de Sevilla y su área metropolitana, ha visto concluida las obras de conducciones.





Condenada a 270 euros de multa una mujer por tener enganchada ilegalmente el agua

EP MÁLAGA

La Audiencia de Málaga ha confirmado la condena a una mujer por tener durante unos cinco años un enganche ilegal para el suministro de agua de su vivienda, de la que constan impagos desde 1998. No obstante, ha rebajado la pena de multa impuesta a tres meses y también la cuantía, lo que supone

que pagará 270 euros, tras estimar en apelación.

Según se declaró probado en la primera sentencia, y consta en la resolución de la Sala a la que ha tenido acceso Europa Press, desde julio de 2009 la acusada y algunos familiares "vienen disfrutando de agua tras haberse enganchado en distintas ocasiones a la red de Emasa de manera fraudulenta" a

pesar de los precintados realizados.

En este sentido, se indicaba que pese a distintos cortes hechos por operarios de la empresa, constaban "impagos de agua desde 1998". En una inspección, se descubrió que la acusada "se había enganchado al suministro careciendo del permiso y contador, causando perjuicios por valor de

1.666 euros", según el reconocimiento de deuda de 2011.

Otro morador de la vivienda y beneficiario del suministro ilícito reconoció desde enero de 2010 una deuda con Emasa de 1.343 euros, reconocimiento que hizo él por ser el que contrató en 1989, aunque actualmente está incapacitado. Por estos hechos se condenó a la mujer por un delito continuado de defraudación de agua.

Se le impuso siete meses y 15 días de multa, a seis euros diarios, lo que suponía el pago de 1.350 euros. Pero la defensa de la acusada recurrió la sentencia por error.



El precio del agua en la comarca es inferior al de las ocho capitales andaluzas

:: F. H. P.

LOS BARRIOS. La empresa pública Arcgisa, perteneciente a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, hizo público ayer un estudio realizado por la asociación de consumidores Facua sobre las tarifas del suministro domiciliario del agua en 28 ciudades españolas durante 2014. Este documento refleja que las tarifas de la empresa mancomunada están por debajo de la media nacional y además señala que el precio del agua en la comarca es inferior a la de las ocho capitales andaluzas.

En este análisis se señala que las tarifas correspondientes al municipio de Los Barrios son más bajas que las comarcales, ya que no incluyen el canon de mejora para la ejecución de inversiones debido a la oposición de su Ayuntamiento, que se correspondería con 2,40 euros al mes y que no permite mejorar en mayor medida el servicio, tal y como ocurre en los demás municipios en los que si se aplica dicho canon.

Además, las tarifas de Arcgisa, según este estudio, son inferiores a las correspondientes a todas las ciudades andaluzas, cuyas condiciones climatológicas son las más parecidas a las de la comarca.

En la comparativa se refleja como, por ejemplo, el consumo de 20 metros cúbicos al mes con un contador individual de 15 milímetros en Arcgisa cuesta 33,88 euros, mientras que en el caso de Los Barrios se establece en 31,48 euros.

En comparación con otras ciudades, en Huelva se paga 51,80 euros, en Sevilla 50,00 euros y en Cádiz 49,20 euros, siempre hablando del consumo medio de una familia campogibraltareña.



Aguas



- La CHG impulsará el dragado pese a que el Supremo lo considera dañino

EL CORREO DE ANDALUCÍA - pág:36 :: 10.03.2015

La CHG impulsará el dragado pese a que el Supremo lo considera dañino

La sentencia anula su inclusión en el Plan Hidrológico, que la Confederación «corregirá» para que la obra siga adelante

Nicol Jiménez
SEVILLA

►El Tribunal Supremo considera que el dragado que promueve el Puerto de Sevilla puede empeorar la calidad de las aguas del estuario, que comporta «riesgos» y que se tienen que tener en cuenta los estudios científicos que señalan que, tal y como está ahora el Guadalquivir, no se puede hacer la obra de profundización. Sin embargo, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) señaló ayer que el proyecto seguirá su curso, en sintonía con la Autoridad Portuaria que ya aseguró -antes de leer el texto de la sentencia- que el fallo judicial no cambia su «hoja de ruta».

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (TS) hizo pública ayer la sentencia cuyo fallo se adelantó el viernes pasado que atiende parcialmente un recurso de la organización ecologista WWF-Adena y que anula las disposiciones del Plan Hidrológico del Guadalquivir que hacen referencia al dragado, una inclusión que considera no conforme con el ordenamiento jurídico, cuya necesidad no está «justificada» y que no puede ser definida como medida complementaria porque «no es una obra que pretende alcanzar unos objetivos medioambientales previstos».

El Alto Tribunal no anula el proyecto del dragado, puesto que al no estar autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente no ha sido aún recurrido, sino que lo que rechaza es su inclusión en el Plan Hidrológico (que sí se había recurrido). No obstante, cuestiona la obra, y mucho, desde el punto de vista mediambiental. De hecho, el Supremo hace suyas las tesis de ecologistas, científicos y agricultores.

«Persigue que puedan navegar por el canal embarcaciones de mayor calado, porque puede ser beneficioso

desde el punto de vista económico» y «se trata de una actuación que puede modificar las masas de agua y que precisa del correspondiente programa de medidas que tenga en cuenta los estudios realizados», dice el tribunal, que reitera en la sentencia que el dragado «comporta o puede comportar un empeoramiento de las masas de agua».

En el texto judicial, el Supremo se basa en el artículo 4.7 de la Directiva Marco de Agua y en 39.2 del Reglamento de planificación Hidrológica para concluir que no se han explicado o justificado de forma «específica» en el plan los motivos por los que se realiza una obra que «ocasionará modificaciones o alteraciones de las masas de

// Romero cree que incluyendo el proyecto de las márgenes se arregla el error

agua, con el consiguiente deterioro y su repercusión sobre uno de los enclaves más protegidos de Europa, Doñana».

Tras recordar que son pocos los lugares que gocen de una protección medioambiental superior al Parque de Doñana, los magistrados señalan que «los riesgos que comporta la actuación del dragado del canal, cuya necesidad no aparece explicada ni justificada en el Plan -Hidrológico-, se ponen de manifiesto en la denominada *Propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir*», realizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en el dictamen de la Comisión Científica. Ese documento que señala que la obra «no es recomendable en la situación actual» por repercu-

Reacciones

JUAN JOSÉ CARMONA
Coordinador en Doñana de WWF

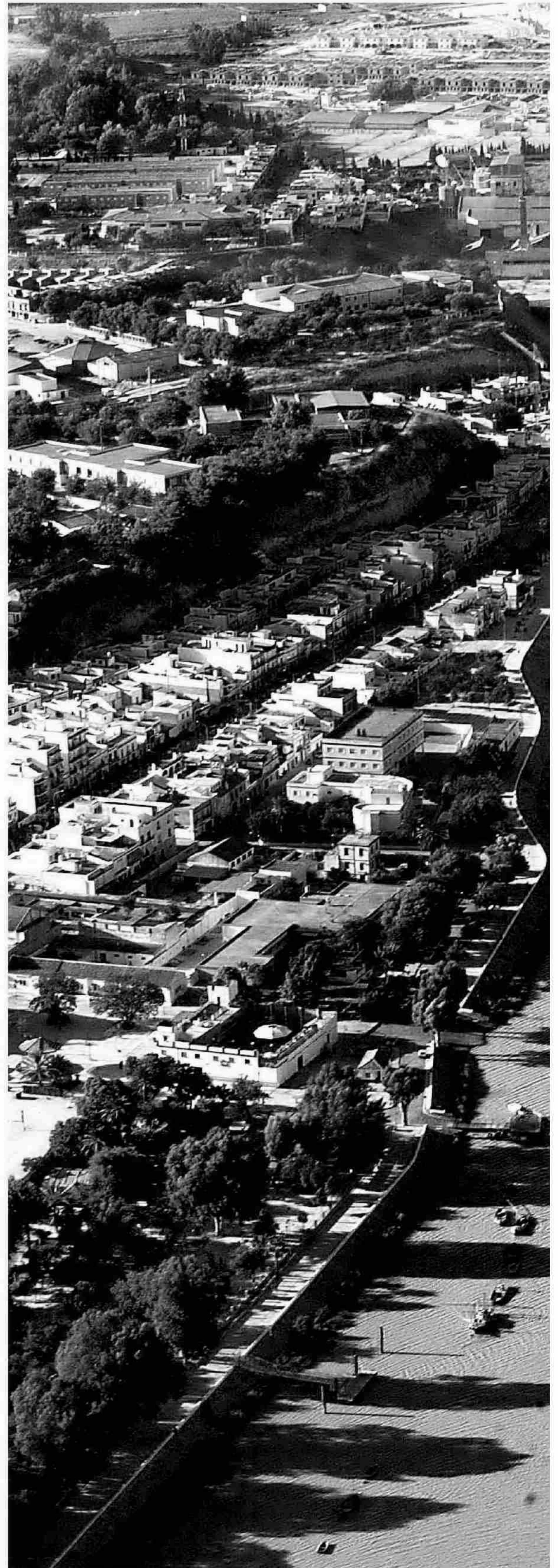
«Para revocar la DIA hay argumentos de sobra»

La asociación conservacionista WWF ve argumentos «de sobra» con este fallo para revocar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), cuya nulidad cree establecida *de facto* con esta resolución judicial. Según el coordinador técnico de la Oficina de WWF en Doñana, Juan José Carmona, la sentencia deja «bien claro» que hay que tener en cuenta los informes científicos y que el dragado es una actuación «negativa» para el estuario. «Teniendo en cuenta que, como recuerda el Alto Tribunal, cualquier actuación sobre el Dominio Público Hidráulico debe incluirse en un Plan Hidrológico, esto supondría la nulidad del dragado de profundización», sostuvo.

JUAN IGNACIO ZOIDO
Alcalde de Sevilla

«Es compatible con todo y es urgente que se haga ya»

El alcalde se mostró ayer «bastante optimista» e insistió en su apuesta por el dragado, que desligó del «éxito» que prevé para la Zona Franca. «Siempre he dicho que era viable, tendría beneficio para las empresas y sería un éxito, con o sin dragado, aunque con el dragado se tendrían más ventajas», afirmó. Aseguró que siempre dirá que está a favor del dragado, «manteniendo las márgenes para conseguir estabilidad en Doñana, arreglar el estuario y modernizar el regadío del sur del cauce del río». «Lo he dicho, lo digo y lo diré siempre, es compatible todo ello y es urgente que se haga cuanto antes por el bien de todos», sentenció.



El río Guadalquivir, en el que el Puerto de Sevilla pretende dragar, a su





El apunte

32 MILLONES EN JUEGO

Si la obra del dragado no está acabada y pagada antes del 31 de diciembre de este año, el Puerto de Sevilla perderá los 32 millones de euros que la Unión Europea le ha concedido, el 80 por ciento del presupuesto del proyecto.

A POCO MÁS DE DOS MESES

El calendario que se marcó el Puerto para no perder los fondos europeos incluye empezar la obra en junio de este año. Es decir, que ya va tarde porque antes de esa fecha requiere el visto bueno de la Junta al proyecto de las márgenes, luz verde del Estado para dragar en profundidad, así como licitar y adjudicar la obra, con sus periodos de información pública y alegaciones incluidas.

UNA DECISIÓN POLÍTICA

El Puerto requiere el visto bueno de la Junta al proyecto de recuperación de las márgenes de Doñana (que ya fue rechazado anteriormente) y, después, del Ministerio de Medio Ambiente al polémico dragado en un año cargado de citas electorales.

tir negativamente en el estuario y en Doñana.

Con una gestión integral del espacio, como reclaman los ecologistas a la CHG, los científicos sí darían su visto bueno al proyecto, siempre que se inicie un nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) «una vez que las condiciones en el estuario hayan mejorado», recuerda la sentencia. Eso sí, este escenario requeriría muchos años más de tramitación y, por supuesto, la pérdida de los fondos europeos en juego.

Un «error de forma»

Por ello, pese a que el Supremo hace suya la tesis de científicos como Miguel Ángel Losada, tanto el Puerto como la CHG pretenden seguir adelante con esta obra «vital» para el recinto portuario y para la economía, según empresarios y sindicatos sevillanos.

El presidente de la CHG, Manuel Romero, afirmó ayer a Europa Press que considera un «error de forma», que corregirá aprovechando el plazo abierto hasta el 30 de junio para la participación pública en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, la designación del dragado como medida complementaria. Y, más, indicó que los tribunales ya le han dado la razón a la CHG en «tres recursos y medio» de los cuatro existentes en lo que respecta a la impugnación del plan promovida por la Junta, regantes y la Unión de Pequeños Agricultores

// El TS hace suya la tesis científica y cree que la obra conlleva riesgos

(UPA). «Es un tema más de forma que de fondo», defendió Romero, que tildó de «imprudentes» las declaraciones de la Junta relativas a que el fallo del Supremo supone la anulación del Plan Hidrológico, «cuando ellos mismos recurrieron a la totalidad y el plan sigue en vigor».

Y es que, según el presidente de la CHG, el problema se reduce a que «no lo hemos pintado bien». «Lo que debería haber aparecido como medida compensatoria es la recuperación de las márgenes, actuación contemplada en los condicionantes de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) vigente desde 2003», resaltó Romero tras defender que «el estado de vida del dragado no cambia por esta sentencia». A su juicio, el «asunto fundamental» es el cumplimiento de las once condiciones de la DIA. ■



Regantes



- Los regantes piden que se anule la orden de cierre cautelar de los pozos

HUELVA INFORMACIÓN - pág:26 :: 10.03.2015

DOÑANA

Los regantes piden que se anule la orden de cierre cautelar de los pozos



Temporeras recogen fresa en una finca de la zona de Matalagrana, en Almonte.

H. INFORMACIÓN

● El fiscal de Medio Ambiente solicita que se confirme y ejecute la medida cautelar

Agencias HUELVA

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Huelva acogió ayer la vista del recurso de apelación que presentaron el pasado mes de diciembre los 16 agricultores de la finca Matalagrana, ubicada en Almonte, en el entorno de Doñana, contra la orden judicial que ordenaba el cierre cautelar de los pozos para el riego. Durante la vista, la defensa de los 16 agricultores de las fincas de

Matalagrana y Borrachuelos, que ejerce el letrado, Eduardo Sánchez, solicitó la nulidad de la orden judicial de 16 de diciembre de 2014 que decretaba el cierre cautelar de los pozos para el riego de sus cultivos.

El abogado defensor, Eduardo Sánchez, demandó que se revocase el auto judicial de medidas cautelares dictado por el Juzgado de Instrucción número 2 de La Palma del Condado puesto que "infringe las normas procedimentales". Asimismo, reclamó que, de no revocarse el auto, que este se modifique para "ajustarse al principio de proporcionalidad".

La resolución judicial se producía después de que la Fiscalía General de Estado ordenase el cierre "cautelar e inmediato" de pozos de riego en la citada finca, una orden judicial que supone la clausura de los 13 pozos con los que se riegan los cultivos en Matalagrana.

La Junta apunta a una solución definitiva y global

El delegado de la Junta en Huelva, José Fiscal, incidió ayer en la importancia de que los agricultores cuenten con una solución "definitiva, global y para siempre" para la situación de los recursos hidrológicos. Fiscal reiteró su respeto a todo procedimiento judicial iniciado contra los pozos y la orden del cierre cautelar y dijo que "la Junta cumplió con sus competencias" en esta materia al "ordenar la Corona Norte Forestal de Doñana", de manera que "hizo la ordenación del territorio como le correspondía", reconociendo que la hizo "tarde", "pero se hizo", enfatizó.

El abogado incidió en que "no concurren razones de urgencia" para adoptar esa medida, a la par que ha defendido que los agricultores tienen autorización, pero "lo que faltaría es la inscripción". Tras subrayar que "no son pozos clandestinos", agregó que los agricultores pagan un canon por ello.

En esta misma línea se refirió a la aprobación en diciembre de 2014 del Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte Forestal, de manera que, según ha dicho, la inscripción está pendiente de un informe de la Oficina de Planificación Hidrológica. También incidió en que según varios informes de las distintas administraciones, como la CHG o la Junta, "la masa de agua subterránea en su estado cuantitativo es de buen estado" y estas extracciones "no suponen una afección a Doñana".

Por su parte, la Fiscalía de Medio Ambiente solicitó que se confirme y ejecute la medida cautelar del cierre de pozos en las fincas situadas en el entorno de Doñana por la afección que la extracción del agua tiene para el acuífero que surge de agua al espacio natural.

El fiscal, Alfredo Flores, que defendió que no ha habido indefensión para los agricultores y la "urgencia" de la medida que se recurre, recordó que esta orden es consecuencia de dos querrelas interpuestas por la Fiscalía de Sala de Madrid a raíz de la investigación abierta en 2011 y aseguró que en contra de lo que mantienen los agricultores "existe una situación de riesgo grave para el acuífero y para Doñana, según informes de las administraciones".

El fiscal destacó el hecho de que a lo largo de estos años "no ha habido colaboración por parte de los agricultores" a la hora de afrontar el problema de la extracción ilegal de agua en estas zonas, llegando algunos a "impedir

Existe una situación de riesgo grave para el acuífero y Doñana, según la Fiscalía

a los agentes la entrada en fincas". Sostuvo también en contra de lo que mantienen los agricultores, que "los pozos no cuentan con autorización" y que el problema "no está en si están registrados o no".

Entiende el fiscal que "dada la lentitud de los procesos administrativos y de los cambios legislativos, no se puede esperar" y en relación con el Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana que esgrimen los agricultores para asegurar que sus fincas están en zonas declaradas de riego ha indicado que dicho documento es "una declaración de intenciones, pues no se puede ir contra el Potad" y aseguró que "no se puede permitir que se siga manteniendo esa situación de explotación". Dicho plan señala la zona de Matalagrana como "una en la que la situación del acuífero no es buena".

